



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

RADICADO: 2017003095

AUTO No. A 2026-9 DEL 10 DE MARZO DE 2026

**POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA UNA OBLIGACIÓN DENTRO DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO**

EJECUTANTE: Fondo de Valorización de Medellín

**EJECUTADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor
LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**

C.C. / NIT: 5.466.169

RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO: 2017-4005 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017.

La Directora del Fondo de Valorización de Medellín, en uso de las facultades que le confieren la Constitucional Política artículos 209 y 287, la Ley 136 del 02 de junio de 1994, el Decreto Nacional 624 del 30 de marzo de 1989 (Estatuto Tributario Nacional), la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, el decreto 104 del 22 de enero de 2007 (Por medio del cual se crea el Fondo de Valorización de Medellín), el decreto municipal 0883 del 2015 en sus artículos 112 y 84 (numeral 4), el Acuerdo municipal 58 del 11 de diciembre de 2008 (Estatuto de Valorización de Medellín), Resolución 2017 - 34 del 19 de Abril de 2017 (Reglamento Interno del Recaudo de Cartera), el Decreto 0003 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión No. 26 del 02 de enero de 2024, y.

CONSIDERANDO, QUE:

1. Mediante Resolución No. **2017-4005 del 24 de agosto de 2017**, se libró mandamiento de pago por concepto de la Contribución De Valorización Proyecto Poblado.” resolución que fue aclarada mediante resolución **RP 2020-1476 del 03 de marzo de 2020**, notificada por aviso publicada en la página web de la entidad el día 30 de octubre de 2020, donde se determinó que los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **5.466.169**, adeuda la suma equivalente a **TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO**



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

PESOS M/CTE (\$3.747.874), más la actualización e intereses de mora generados, los cuales serán liquidados e indexados al momento de generar la Factura para el pago de la obligación, en calidad de propietario del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **001-446438 y 446439**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.

- Mediante los oficios No. **2017020562, 2017020563, 2017020564, 2017020565, 2017020566, 2017020567, 2017020568, 2017020569**, del 04 de octubre de 2017, se ordenó a los bancos BANCOLOMBIA S.A, BBVA, BOGOTÁ, ITAÚ, OCCIDENTE, DAVIVIENDA, COLPATRIA y BANCO SCOTIABANK- el embargo de los productos financieros, posteriormente mediante los oficios No. **E-2022007449, E-2022007450, E-2022007451, E-2022007452, E-2022007453, E-2022007454, E-2022007455, E-2022007456, E-2022007457, E-2022007458, E-2022007459, E-2022007460, E-2022007461, E-2022007462, E-2022007463, E-2022007464, E-2022007465, E-2022007466, E-2022007467, E-2022007468** del 16 de marzo de 2022, se ordenó a los bancos ASOPAGOS, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO AV VILLAS, BANCO BCSC, BANCO COOPCENTRA, BANCO FALABELLA, BANCO FINANADINA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO MUNDO MUJER, BANCO PICHINCHA, BANCO POPULAR, BANCO CREDIFINANCIERA, BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A, COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA, COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA, DECEVAL, FINANCIERA JURISCOOP, BANCO JP MORGAN COLOMBIA y MIBANCO S.A - el embargo de los productos financieros que posea el contribuyente **LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **5.466.169** .
- El 19 de octubre de 2023, siendo la 1:30 pm, se llevó a cabo diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **001-446438**, ubicado en la **CARRERA 43 A # 10 - 47 INT. 0122, "DOMO CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL" PISO 1. LOCAL N. 122**, el cual quedo bajo la administración del auxiliar de la justicia la firma **SUSTENTO LEGAL S.A.S.**, identificado con **Nit. 901.334.344-0**.
- El bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **001-446438**, ubicado en la **CARRERA 43 A # 10 - 47 INT. 0122, "DOMO CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL" PISO 1. LOCAL N. 122**, secuestrado por la entidad, esta arrendado por el señor Gregorio Martínez cuyo arrendador es la agencia **MARTINES Y ASOCIADOS S.A.S.**
- Dentro de la administración del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **001-446438**, ubicado en la **CARRERA 43 A # 10 - 47 INT. 0122, "DOMO CENTRO COMERCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL" PISO 1. LOCAL N. 122, SUSTENTO LEGAL S.A.S.**, identificado con **Nit. 901.334.344-0**, realizo las actuaciones pertinentes



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08





FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

con el fin de que, dichos canos de arrendamientos fueran consignados a la agencia inmobiliaria **TENDENCIA INMOBILIARIA S.A.S**

6. Lo anterior de conformidad al numeral 8 de las consideraciones del auto **A 2023-663 del 22 de agosto de 2023**, que designo al auxiliar de la justicia.

“

8. Si los bienes que recibe el secuestre generan rentas o ingresos como arrendamientos, frutos como una finca, o un establecimiento de comercio, debe consignarlos a favor del Fondo de valorización de Medellín a la cuenta de depósito judicial No. 050019195710 del Banco Agrario de Colombia sucursal Medellín (Antioquia), de conformidad al inciso primero del artículo 51 del Código General del Proceso:

«Los auxiliares de la justicia que como depositarios, secuestres o administradores de bienes perciban sus en dinero, o reciban en dinero el resultado de la enajenación de los bienes o de sus frutos, constituirán inmediatamente certificado de depósito a órdenes del juzgado.»”

7. Como consecuencia de lo anterior la agencia inmobiliaria **TENDENCIA INMOBILIARIA S.A.S**, ha realizado las siguientes consignaciones a la cuenta de depósito judicial No. **050019195710** del Banco Agrario de Colombia sucursal Medellín (Antioquia).

No.	Título	Entidad consignate	Fecha	Cedula/Nit	Nombre	Valor
1	413230004510342	TENDENCIA INMOBILIARIA S.A.S	10/07/25	5.466.169	LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO	\$ 3.304.087
2	413230004512123	TENDENCIA INMOBILIARIA S.A.S	10/07/25	5.466.169	LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO	\$ 2.947.121
3.	413 230004635948		19/01/2026	5.466.169	LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO	2.274.969
					TOTAL	\$ 8.526.177

Lo anterior de conformidad al artículo cuarto del resuelve del auto **A 2023-663 del 22 de agosto de 2023**, que designo al auxiliar de las justicias





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

ARTICULO CUARTO: CONSIGNAR a la cuenta de depósito judicial No. 050019195710 del Banco Agrario de Colombia sucursal Medellín Antioquia a favor del Fondo de Valorización de Medellín las rentas o ingresos de los bienes que se llegaren a secuestrar y sean productivos

8. LIQUIDACION: Al mes de marzo de 2026 de acuerdo con lo establecido en los artículos 446 del Código General del Proceso y 803 del Estatuto Tributario Nacional, la liquidación de la obligación pendiente de pago por los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **5.466.169**, es la siguiente:

II. Relación de valores pendientes de pago a la fecha de liquidación del crédito entregados por el área de Cartera				
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total pendiente de pago
446438	\$ 1.873.937	\$ 540.727	\$ 3.739.030	\$ 6.153.694
446439	\$ 1.873.937	\$ 540.727	\$ 3.739.030	\$ 6.153.694
Total				\$ 12.307.388
III. Relación de valores a liquidar entregados por el área de Cartera				
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total liquidación
446438	\$ 1.298.205	\$ 374.599	\$ 2.590.284	\$ 4.263.089
446439	\$ 1.298.205	\$ 374.599	\$ 2.590.284	\$ 4.263.089
Total				\$ 8.526.177

9. De acuerdo con lo anterior los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **5.466.169**, adeudan por concepto de Contribución por Valorización, la suma de **DOCE MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$12.307.388)**, valor que se cancela de forma parcial con la aplicación total de los Títulos de Depósito Judicial Nros. **413230004510342** por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.304.087)**, **413230004512123** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEITE MIL CIENTO VEINTIUN PESO M/CTE (2.947.121)** y **413230004635948** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (2.274.969)**, de la siguiente manera: para el Fondo de Valorización de Medellín, la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.526.177)**, quedando con un saldo a pagar por concepto de la Contribución por Valorización de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$3.781.211)**, más la actualización e intereses generados, los cuales serán liquidados al momento de generar la Factura para el pago de la obligación.

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Por lo anteriormente expuesto, la Directora General del Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en **DOCE MILLONES TRECIENTOS SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$12.307.388)**, la suma que por concepto de la Contribución por Valorización debe pagar a favor del Fondo de Valorización de Medellín, los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **5.466.169**.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORRER TRASLADO de la presente liquidación de la obligación a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **5.466.169**, conforme al Artículo 446 del Código General del Proceso, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes.

ARTICULO TERCERO: Solicitar la aplicación de los Títulos de Depósito Judicial Nro. Nros. **413230004510342** por valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.304.087)**, **413230004512123** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEITE MIL CIENTO VEINTIUN PESO M/CTE (2.947.121)** y **413230004635948** por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (2.274.969)** a favor del Fondo de Valorización de Medellín.

ARTICULO CUARTO: Que el contribuyente **LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**, identificado con C.C/NIT No. **5.466.169**, quedo con saldo a pagar por concepto de la Contribución por Valorización de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$3.781.211)**, más los intereses que se causen hasta la fecha del pago total de la obligación.

ARTICULO QUINTO: Notificar el contenido de la presente liquidación de la obligación a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO**, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía No. **5.466.169**, por correo certificado de conformidad con los artículos 565, 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional, y los artículos 69 y 73 en concordancia con el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso.



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Art. 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dado en Medellín, en el mes de marzo de 2026.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Directora general

Proyectó: Carlos Humberto Agudelo Espinal
Abogado-Gestión de Cobro Coactivo. Contratista

Revisó y aprobó: Natalia Andrea Orozco Jaramillo
Abogada Especializada Subproceso de Cobro Coactivo_ Contratista



www.medellin.gov.co


Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209
Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0
C-F06.V08





FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

 LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN					
Datos de la solicitud					
Fecha solicitud:		No. de Proceso:		No. de Radicado:	2017003095
				No. de Resolución:	2017-4005
Información del Título de Depósito Judicial					
No. del título:	413230004510342	Valor del título:	\$ 3.304.087	Fecha de ingreso:	9-jul-25
	413230004512123		\$ 2.947.121		10/07/2025
	413230004635948		\$ 2.274.969		19-ene-26
Tipo de liquidación (marcar con X)					
Título cubre totalidad de la deuda				Título cubre parcialmente la deuda	X
I. Matrículas sobre las que se requiere liquidar la obligación					
Matrícula	Identificación del propietario	Nombre o Razón Social		Porcentaje de derecho	Fecha de liquidación del auto
446438	5466169	LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO		100%	
446439	5466169	LEMUS ALCINA JESUS HUMBERTO		100%	
II. Relación de valores pendientes de pago a la fecha de liquidación del crédito entregados por el área de Cartera					
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total pendiente de pago	
446438	\$ 1.873.937	\$ 540.727	\$ 3.739.030	\$ 6.153.694	
446439	\$ 1.873.937	\$ 540.727	\$ 3.739.030	\$ 6.153.694	
				Total \$ 12.307.388	
III. Relación de valores a liquidar entregados por el área de Cartera					
Matrícula	Capital	Financiación	Intereses de Mora	Total liquidación	
446438	\$ 1.298.205	\$ 374.599	\$ 2.590.284	\$ 4.263.089	
446439	\$ 1.298.205	\$ 374.599	\$ 2.590.284	\$ 4.263.089	
				Total \$ 8.526.177	
IV. Información de títulos para devolución reportada por el área de Tesorería					
Número del título			Valor del título		
V. Datos de quien realiza la solicitud					
Nombre:	Natalia Andrea Orozco Jaramillo				
Equipo:	Subproceso de cobro coactivo		Cargo:	Abogada Especializada	
VI. Datos de quien liquida la obligación					
Proyectó:	Diana Sierra Valencia			Revisó:	
Fecha:	10/mar/26			Fecha:	
VII. Datos de quien realiza la aplicación del título					
solicitud:		Área que recibe:		Firma de quien recibe:	
Nota	Este documento se realiza como soporte a los siguiente tramites:				
	Solicitud de liquidación de credito				
	Solicitud de expedición de documento de cobro				



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
 de Medellín



NIT. 500.037.500-8

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario: NATALIA ANDREA OROZCO JARAMILLO

Datos del Título

Número Título: 413230004510342
Número Proceso: 0000000000002017003095
Fecha Elaboración: 09/07/2025
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050019195710
Concepto: AUT.POL/ENTE COAC.EXPROPI.ADMO
Valor: \$ 3.304.087,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante: 9001589290
Nombres Demandante: FONDO DE
Apellidos Demandante: VALORIZACION DE MEDE

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado: 5466169
Nombres Demandado: JESUS HUMBERTO
Apellidos Demandado: LEMUS ALSINA

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 9014721635
Nombres Consignante: TENDENCIA INMOBILIAR
Apellidos Consignante: SIN INFORMACIÓN

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín



NIT. 900.037.000-8

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario: NATALIA ANDREA OROZCO JARAMILLO

Datos del Título

Número Título: 413230004512123
Número Proceso: 0000000000002017003095
Fecha Elaboración: 10/07/2025
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050019195710
Concepto: AUT.POL/ENTE COAC.EXPROPLADMO
Valor: \$ 2.947.121,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante: 9001589290
Nombres Demandante: FONDO DE VALORIZAC
Apellidos Demandante: DE MEDELLIN

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado: 5466169
Nombres Demandado: JESUS HUMBERTO
Apellidos Demandado: LEMUS ALSINA

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 9014721635
Nombres Consignante: TENDENCIA INMOBILIAR
Apellidos Consignante: IA S A S

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
 de Medellín



NIT. 800.037.800-S

Datos de la Transacción

Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario:	NATALIA ANDREA OROZCO JARAMILLO
Datos del Título	
Número Título:	413230004635948
Número Proceso:	0000000000000201700309
Fecha Elaboración:	19/01/2026
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	050019195710
Concepto:	AUT.PO.UENTE COAC.EXPROPI.ADMO
Valor:	\$ 2.274.969,00
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante:	9001589290
Nombres Demandante:	FONDO DE VALORIZACION
Apellidos Demandante:	DE MEDELLIN

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado:	5466169
Nombres Demandado:	JESUS HUMBERTO
Apellidos Demandado:	LEMUS ALSINA

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
No. Oficio:	SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante:	9014721635
Nombres Consignante:	TENDENCIA INMOBILIAR
Apellidos Consignante:	SIN INFORMACIÓN

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co

